

FE DE ERRATAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PROCESO CAS N° 008-2023-MDSJL

Se comunica al público en general que, debido a un error involuntario en los requisitos respecto a las características del puesto y/o cargo del Proceso CAS N.º 008-2023-MDSJL, se procede a realizar la modificación del mismo, debiendo considerarse de la siguiente manera:

DICE:

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR NECESIDAD TRANSITORIA DE SESENTA (60) CONDUCTORES DE CAMIONETA MUNICIPALES PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Realizar servicio de seguridad y protección a los vecinos del Distrito.
- b) Acciones de prevención y vigilancia mediante el patrullaje con vehículo.
- c) Proteger los bienes de los vecinos, así como velar por la seguridad del patrimonio cultural y monumental del Distrito.
- d) Velar por el buen funcionamiento del vehículo asignado a su cargo.
- e) Revisar diariamente los controles preventivos del sistema Motor, Eléctrico, Dirección, Suspensión, frenos entre otros.
- f) Recibir las quejas de los vecinos las mismas que dan solución de acuerdo a las disposiciones dadas por la Gerencia.
- g) Confeccionar parte de ocurrencia o novedades del servicio.

DEBE DECIR:

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR NECESIDAD TRANSITORIA DE SESENTA (60) CONDUCTORES DE CAMIONETA MUNICIPALES PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Realizar servicio de seguridad y protección a los vecinos del Distrito.
- b) Acciones de prevención y vigilancia mediante el patrullaje con vehículo.
- c) Proteger los bienes de los vecinos, así como velar por la seguridad del patrimonio cultural y monumental del Distrito.
- d) Velar por el buen funcionamiento del vehículo asignado a su cargo.
- e) Revisar diariamente los controles preventivos del sistema Motor, Eléctrico, Dirección, Suspensión, frenos entre otros.
- f) Recibir las quejas de los vecinos las mismas que dan solución de acuerdo a las disposiciones dadas por la Gerencia.
- g) Confeccionar parte de ocurrencia o novedades del servicio.
- h) Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata o la que haga sus veces.

San Juan de Lurigancho, 08 de mayo de 2023.

EL COMITÉ CAS